

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.556/17

AYUNTAMIENTO DE GEMUÑO

A N U N C I O

Solicitada licencia ambiental por D. Saúl Nieves Zazo para explotación avícola de carne para 26.000 pollos en parcela 336 del Polígono 507 de esta localidad y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 28 del Decreto Legislativo 1/2015 de 12 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, que tengan inmediatez con el lugar de emplazamiento, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento de trámite de audiencia.

Gemuño, ocho de noviembre de dos mil diecisiete.

El Alcalde, *Francisco López del Pozo*.